

## DECLARACIÓN DE POLÍTICA ERASMUS

La RESAD (Real Escuela Superior de Arte Dramático) de Madrid, siguiendo las instrucciones de la Ley de Ordenación Educativa (LOE) de 2006, adaptó al sistema de créditos ECTS los contenidos curriculares de las diferentes especialidades actualmente impartidas: Dirección Escénica y Dramaturgia; Interpretación; y Escenografía.

La RESAD de Madrid considera que las movilidades de alumnos y profesores y personal de administración y servicios son esenciales para el desarrollo de los valores comunes y culturales europeos, por lo que lleva participando en el programa ERASMUS desde el curso 1995-1996. En la actualidad está funcionando dentro del programa mediante la Carta Erasmus+ (ECHE) obtenida en 2014.

Por lo tanto, el Equipo Directivo de la RESAD de Madrid se compromete a:

- **P**ublicar la estrategia y la Carta Erasmus en la web del Conservatorio, así como a fomentar y acoger todas aquellas propuestas que contribuyan a enriquecer y complementar la vida académica.
- **P**romocionar las movilidades pudiendo incluir a beneficiarios del Programa de movilidades en aquellos eventos que se consideren necesarios.
- **O**frecer la mejor calidad en la organización de las movilidades, otorgando a los alumnos entrantes los mismos derechos que a los alumnos propios, procurando desde el primer momento la máxima integración y participación en la vida académica y social.
- **V**elar por la calidad de la enseñanza ofrecida en la RESAD y en los períodos de movilidad en el extranjero, reconociendo íntegramente todos los créditos ECTS obtenidos en la movilidad.
- **I**nformar a los alumnos salientes de todo lo concerniente a su movilidad. Durante la movilidad, los alumnos salientes serán supervisados por su Tutor, quien regularmente mantendrá contacto con los beneficiarios.
- **A**signar un coordinador a los alumnos entrantes, responsable de supervisar su evolución durante la movilidad.
- **S**eleccionar los alumnos y profesores participantes en movilidades entrantes o salientes, primando el mérito académico y profesional, rechazando cualquier tipo de distinción por raza, sexo, procedencia social o ideología. Los solicitantes con minusvalías serán seleccionados con los mismos criterios de excelencia académica que los demás solicitantes.
- **P**osibilitar que los alumnos con discapacidades puedan participar por completo en todos los aspectos de la vida académica.

### **a) Elección de instituciones:**

Los acuerdos bilaterales se realizan teniendo en cuenta aspectos como la tradición teatral, la oferta académica, la calidad del profesorado, las instalaciones, la preparación para la vida profesional, la ubicación, el entorno cultural y artístico, las facilidades de alojamiento y todo aquello que contribuya a complementar y mejorar la oferta educativa de nuestra Escuela.

### **b) Area geográfica:**

La RESAD de Vigo mantiene actualmente acuerdos bilaterales con más de 40 instituciones de educación superior de la Unión Europea, al ser el ámbito geográfico más solicitado. Mantener y ampliar estos acuerdos a instituciones de otros continentes como el americano y el asiático, es nuestro objetivo.

### **c) Objetivos:**

1º: conseguir que el mayor número de alumnos matriculados pueda efectuar:

- una movilidad de estudios, preferiblemente por el período de un curso.
- una movilidad de prácticas –de 3 a 12 meses- en un entorno profesional o de investigación vinculado con las distintas profesiones relacionadas con nuestros estudios.

2º: fomentar las colaboraciones docentes, dando a conocer la calidad de la RESAD de Madrid en otras instituciones, con el fin de que Madrid sea considerado como un destino posible para las movilidades de sus alumnos y profesores.

### **Procedimientos:**

El Equipo Directivo se ocupará de someter los proyectos aceptados a la aprobación de las autoridades regionales correspondientes, si fuera necesario.

El departamento de Relaciones Internacionales tramitará la obtención de fondos para la puesta en funcionamiento de los proyectos.

Una vez conseguida la puesta en funcionamiento de un proyecto, el Equipo Directivo de la RESAD de Madrid ofrecerá todo el apoyo necesario a los participantes, difundiendo, permitiendo y certificando los desplazamientos del profesorado, reconociendo igualmente todos los créditos obtenidos por los alumnos participantes, que serán debidamente incorporados a su expediente académico.

Los Departamentos Didácticos involucrados en cada proyecto serán los responsables directos de la difusión de las propuestas aceptadas, usando para ello todos los medios a su alcance: web, revista electrónica, foros internacionales, listas de email, etc

## **MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN:**

La participación de la RESAD de Madrid en este Programa ayudará a conseguir los objetivos mencionados en la agenda de modernización de las instituciones de educación superior -COM (2011) 567-, contribuyendo más especialmente a:

- 1) Fortalecer y mejorar la calidad y relevancia de la enseñanza superior a través de la movilidad y cooperación transnacional.
- 2) Incentivar la participación en los programas de aprendizaje permanente: movilidades, Programas Intensivos, Grados y Másteres conjuntos, con el fin de lograr la excelencia académica.
- 3) Fomentar la igualdad de oportunidades, difundiendo las condiciones de participación de forma clara y transparente y evitando cualquier discriminación por razones de minusvalía, raza, género, procedencia social, ideología o religión.
- 4) Contribuir a aumentar el nivel de graduados e investigadores de la Unión Europea.
- 5) Desarrollar la actividad investigadora, estableciendo vínculos con los principales centros de investigación musical, facilitando el acceso a bases de datos y bibliotecas, así como la asistencia a congresos internacionales relacionados.
- 6) Acoger alumnos, profesores e investigadores de otros países.
- 7) Facilitar el acceso a Másteres, reconociendo las titulaciones de Grado de las instituciones con las que se desarrollen acuerdos bilaterales.
- 8) Implementar el Suplemento Europeo al Título en cuanto sea posible.
- 9) Promover la integración de los alumnos en el mercado laboral europeo.
- 10) Mejorar la orientación laboral y el uso de herramientas como Europass y las bases europeas de empleo más importantes relacionadas con el sector musical, tratando de aumentar la motivación profesional del alumnado y combatir el abandono de los estudios.
- 11) Desarrollar acuerdos con empresas e instituciones para la realización de prácticas que permitan la inserción laboral.
- 12) Vincular la oferta educativa del Conservatorio a la excelencia y al desarrollo regional.
- 13) Mejorar la proyección de la institución en la planificación cultural regional, participando con la Universidad, entidades municipales o empresas del sector cultural en la organización y programación de eventos culturales.
- 14) Mejorar la gestión y financiación.
- 15) Modernizar la gestión de los recursos humanos, fomentando la conciencia del coste efectivo de la formación recibida y la importancia de la competitividad.
- 16) Identificar las propias debilidades y fortalezas, fomentando la autonomía necesaria que permita adaptar los currículos actuales a las necesidades de la formación ofrecida, así como atraer al profesorado más cualificado.
- 17) Implementar nuevos sistemas de aprendizaje como plataformas de e-learning o de enseñanza a distancia, que permitan acercar a nuestro alumnado y profesorado las enseñanzas impartidas en otras instituciones.
- 18) Contribuir a implementar en la medida de lo posible las recomendaciones del grupo de Helsinki "Women in Science" y obtener el "HR excellence in Research".